

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 19

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

SÁBADO, 25 DE FEBRERO DE 1893

OBLIGACIONES ECLESIASTICAS

IV.

Hemos dicho que el presupuesto por Obligaciones Eclesiásticas de 1890-91 era de 41.220.928 pesetas y hemos añadido que semejante cantidad es un espantajo para dar armas á los enemigos de la Iglesia. Si demostramos que en efecto el Estado no paga esa suma por Culto y Clero nuestro aserto anterior quedará justificado.

Descontemos ante todo de ese presupuesto las cantidades siguientes:

1.º El 11 por 100 del personal.	3.178.005
2.º Timbres y cédulas personales.	188.175
3.º Lo que se consigna para imprevistos, y no se gasta.	40.000
4.º Lo que se cubre con la Cruzada.	2.670.000
5.º Lo que dan los Prelados á Beneficencia, procedente del Indulto.	431.976
6.º Lo que paga Cruzada al Nuncio é Iglesias de Roma.	148.922
7.º Reintegros al Tesoro por vacantes: creemos que es mucho más, pero en Presupuestos se consigna.	1.000.000
8.º Derechos de Cédulas Reales y papel sellado.	2.135.000
9.º Capitalizando lo que debe el Tesoro por las Incripciones intransferibles, cuyos intereses no paga, producirían.	11.123.609
10.º Intereses de 46 y pico de millones que el Estado no pagó en 1871 á 74.	2.777.454
11.º Id. de 70 millones que ganó el Estado al pagar los atrasos del Clero en papel amortizable.	4.200.000
12.º Intereses de las fincas vendidas, contra los contratos estipulados, despues de 1868.	6.000.000
SUMA.	29.893.141

Nótese que no se hace mérito del 25 por 100 descontado al personal durante cinco años y medio; del 10 por 100 descontado desde 1882; ni de otras cantidades, que aunque figuran en el Presupuesto eclesiástico no las recibe el Clero, ni son para el Culto. De este ligero estudio, resulta:

Presupuesto Eclesiástico oficial.	41.220.928
Cantidades que devuelve el Clero.	29.893.141
Queda reducido el presupuesto verdadero.	11.327.787

Las anteriores deducciones del Presupuesto se han hecho teniendo únicamente en cuenta lo que la Iglesia devuelve al Estado de las Obligaciones Eclesiásticas presupuestas, ó por otros conceptos, y los intereses de las cantidades detentadas por el mismo Estado, despues de haberse entendido con el Sumo Pontífice para normalizar su situación, haciendo correr las aguas del Jordán sobre los primeros despojos ejecutados á la sombra de las leyes desamortizadas. De ellas resulta que el presupuesto verdadero, la cantidad con que el público Erario contribuye al sostenimiento del Culto y Clero, es de 11.327.787 pesetas.

Veamos ahora si la Iglesia tiene suficientes títulos para que el Estado siga pagándole esa cantidad, y para que mire esa deuda sagrada como preferente á la misma deuda pública, ya que procede no de un simple préstamo, beneficioso á ambas parte, sino de una ocupación violenta, y de un arreglo bilateral concluido á consecuencia de aquel acto.

Sin hablar de los muchísimos bienes que el Estado ocupó, y enajenó despues de 1845, está averiguado que en aquella fecha, segun manifestación del Sr. Seijos Lozano hecha en la sesión del Congreso, de 11 de Marzo del citado año, el Estado había vendido bienes eclesiásticos por valor de *dos mil cuatrocientos sesenta y un millones de pesetas*. El Estado cobra el 6 por 100 de toda cantidad indebidamente distraida de su objeto legal, segun dispone la ley de contabilidad, porque supone que ese es el interés de topo capital. Aplicando ese criterio al caso que nos ocupa, los 2.461.000.000 de pesetas, producto de los bienes eclesiásticos enajenados antes de 1845, producen el interés de 147.660.000 de pesetas. Dígasenos ahora: si la Iglesia aportó al Estado tan enorme suma, á pesar del reconocido desbarajuste, y de la dilapidación que reinó en las ventas, ¿es justo ni aun humano que se le dispute la exígua cantidad de alimentos que se le ha reconocido, y que se la tenga por esa razón esclavizada y humillada, cual si se le diera una limosna ó se le pagara un jornal? Condensemos, para mejor apreciarlos, todos los datos anteriores:

Intereses ó beneficios del Estado por los bienes eclesiásticos vendidos antes de 1845.	147.660.000
Presupuesto líquido que el Estado paga á la Iglesia.	11.327.787
Renta líquida que dejan al Estado los bienes enajenados antes de 1845.	136.332.213

Alguien creerá que hemos formado las notas para obtener resultados de efecto; nada más exacto. Hemos computado solamente los bienes enajenados antes de 1845, no por su valor, como suele decirse en venta y en renta, que era sin duda muy superior al consignado, sino por el valor que de hecho recibió el Gobierno al venderlos, de la manera desahogada con que se llevó á cabo esa venta; hemos tomado en cuenta únicamente el capital ingresado en las arcas del tesoro, segun las manifestaciones oficiales del Sr. Seijos Lozano. Que esa cifra está muy por debajo de la verdad; que con posterioridad á 1845 se incautó el Estado y vendió y consumió bienes eclesiásticos por valor de muchos centenarios de millones, dejando desamparados los establecimientos de beneficencia, de instrucción, de religión y de reservas para los pueblos, y echando todas esas gabelas sobre las espaldas del pobre contribuyente; y que además detenta aun hoy multitud de edificios, que no son suyos, y que valen un capital: todo esto es del dominio público, y no ha menester de especial demostración.

Fíjese el lector en Oviedo, ciudad pequeña, y con relación á otras de su misma clase, pobre en edificios religiosos, y verá: que el Gobierno Civil, la Diputación y las oficinas provinciales están en un *Convento*; que el Gobierno militar y el batallón de infantería están en un *Convento*; que la Fábrica de Armas está en un *Convento*; que el Hospital provincial está en un *Convento*; que el mercado ocupa el solar de un *Convento*; que el Seminario está en un *Convento*; y que hasta la Galera es un edificio eclesiástico, levantado por un Obispo. Ninguno de estos edificios, que el Gobierno se comprometió solemnemente á devolver á la Iglesia; ninguno de ellos, repetimos, está incluido en la suma citada de las incautaciones del Estado, anteriores á 1845. Infíerese de esta ligera enumeración la enorme cantidad que representan los edificios

religiosos detentados en todas las ciudades, villas y pueblos de España; y sumándola con los millones á que asciende la desamortización anterior á 1845, y con los millones de la desamortización posterior á esa fecha, calcúlese, si es posible lo que ha devorado el sistema que nos rige, sin haber fomentado la agricultura, ni la industria, ni el comercio; sin haber fortificado nuestras plazas ni nuestros puertos; sin haber creado ejército ni marina; sin haber redimido las vías férreas ni las grandes minas de la esclavitud de Shilok; sin haber organizado una administración que ensaya hace sesenta años; y ofreciéndonos en perspectiva no lejana la bancarrota y el descrédito. Pues esa millonada fabulosa, superior á las decantadas riquezas del rey de Lidia; superior sin comparación á los capitales de que dispuso Inglaterra para echar los cimientos de su prosperidad, salieron de la Iglesia, óbice, segun el Sr. Salmerón, de nuestro progreso y de nuestro desenvolvimiento. ¡Cuándo aportarán los filósofos y los políticos otra cantidad igual!

Exceptuados diez Prelados de España, todos los restantes poseían rentas desahogadas con las cuales atendían á las necesidades del tesoro, al cual daban la tercera parte, y á las necesidades de los pueblos. Eran verdaderos Montes de piedad donde se acumulaban las reservas para casos imprevistos de escasez de cosechas, guerras y otros apuros nacionales. La mitra de Toledo contaba tres millones y medio de reales de renta; cerca de dos millones la de Valencia; más de un millón las de Sevilla, Zaragoza y Santiago; y la de Oviedo tenía más de ochocientos mil reales. Dígasenos en vista de esto, si es generoso un Estado, que al incautarse de todos esos capitales, asigna una compensación, sujeta á todas las formalidades de una nómina, por valor de veinte ó de treinta mil pesetas anuales. Dígasenos también, si la riqueza de España ganó mucho con pasar de las manos de la Iglesia á las de agiotistas extranjeros, que hoy nos avasallan, y no han dejado ni una muestra de oro en la península, siquiera para que nuestros hijos conozcan su brillo.

Pequeñeces.

La desesperación lleva... Es imposible saber á dónde conduce la desesperación.

Un hombre desesperado, es capaz de arrojar-se por un balcón ó tragarse una caja de fósforos... de la Compañía arrendataria.

Cuando el corazón se cierra á toda esperanza, se revela el hombre corrompido.

Los buenos nunca desesperan por completo.

¡Es terrible la desesperación!

Así es que hoy nos inspiran lástima los pobres fusionistas.

¡Infelices!

Tan rozagantes y compuestos ayer y hoy alicaídos, tristes y cabizbajos. Están completamente desorientados.

Como no tienen un centro directivo de sus actos, falta en estos la debida unidad.

Cada cual atiende á su juego y por esto sucede que las acciones de unos interrumpen las de los otros, y andan tropezando estos en aquellos, con grave perjuicio de todos.

Su verdadera situación queda expresada en una palabra bable.

Andan *alloraios*.

Figúrense ustedes un ejército, muy reducido, por supuesto, sin general en jefe.

Llega la hora de la batalla y se apercebe para la pelea.

Suena el primer disparo y los soldados se lanzan aguerridos á dar la batalla.

Pero ¡ay!

La confusión en las filas es tal, que el enemigo, bien disciplinado, los ataca por todos los lados y los destroza.

Los fusionistas de Asturias han perdido la cabeza.

Suponiendo que alguna vez la hayan tenido.

Mañana empezará el nombramiento de interventores en la Junta provincial del Censo.

Y aun no sabemos por qué distrito se presentan D. Félix Suárez Inclán y D. Antonio Salas.

Aun está en blanco el distrito de Tineo, donde se ha puesto muy mal el acta para el bueno del Sr. Peláez. Nuestro amigo el Sr. Marqués de Lema tiene asegurado el triunfo. Y por esto, D. Rafael se ha decidido á hacer testamento, sin que, á estas horas, se sepa quién se atreva á recoger tan mala herencia.

Los fusionistas están ya desesperados.

Se les ahorca con un cabello. Y en esta situación, locos de ira y llenos de coraje, piensan en el suicidio.

Antes que ver su derrota, quieren la muerte.

Los fusionistas tiran ya á que las elecciones sean nulas.

Un recurso desesperado. Pero, al fin, un recurso de *enfant terrible*.

Decíamos que no bastaría la percalina gastada en la recepción de Sagasta para enjugar las lágrimas de nuestros liberales.

Rectifícamos. Aquella percalina será el sudario del fusionismo asturiano.

Récipe.

A pesar de las Reales ordenes del Ministerio de la Gobernación, conformes con el acuerdo del Consejo de Estado, todavía no han sido repuestos los ayuntamientos que suspendió el Sr. Rubiera.

¿Se ha propuesto el Sr. Fernández de la Vega burlarse de las ordenes superiores?

Y á esto hay que añadir que á pesar de lo que disponen el artículo 180 de la ley municipal y el 36 de la ley electoral, están en sus puestos los concejales interinos.

El Sr. Fernández de la Vega que vino aquí usurpando el nombre de aragonés, se hace el sueco.

No hay quien le saque de su sonrisita. Para él las leyes son un mito y las reales ordenes una patraña.

Y llega á más el atrevimiento del gobernador que padecemos.

Todos saben lo que está sucediendo con el distrito de Tineo, que ningun liberal quiere, porque se considera seguro el triunfo de nuestro amigo el Sr. Marqués de Lema.

Pues bien; ayer estaban en incubación los Sres. Marina, Fentela y García San Miguel (D. Victoriano).

Y como nadie se decide á cogerse la breva arrojada por el Sr. Peláez que la cree *infamable*, el Gobernador trata de embaucar á un candidato, haciéndole ofrecimientos de cosas que no está en su mano dar.

Sabemos que ayer dirigió algunas cartas, prometiendo el apoyo ministerial en Tineo y asegurando que iba á reunirse la Sala de Gobierno de la E. Excm. Audien-

cia territorial para acordar el nombramiento de Jueces especiales que favorezcan á los candidatos fusionistas.

Para decir esto se necesita una desprecupación sin límites.

¿Por quién ha tomado el Gobernador á los dignos Sres. Magistrados de esta Audiencia?

¿Cree, acaso, que estos señores encañados en el cumplimiento de su deber, siempre rectos y justos, han de prestarse á favorecer las maniobras electorales de los fusionistas que están tratando á la Justicia á zapatazos?

¿Qué concepto tiene formado el señor Fernández de la Vega de la Audiencia de Oviedo, que ha sabido mantener en todas ocasiones su prestigio, y que está muy por encima de las pasiones exaltadas con la lucha electoral?

Los Sres. Magistrados nada tienen que ver con los conservadores, ni con los liberales y ni aquellos ni estos pueden inclinar el fiel de la balanza.

Contra la digna Audiencia de Oviedo no ha surgido una sola queja, y si alguien pudo haberla formulado *sotto voce*, nadie puede fundarla.

Si hay una nota discordante, no entro los Sres. Magistrados por cierto, esto no debe alentar al Gobernador; porque un garbanzo no hace puchero y un garbanzo negro ni siquiera contribuye á hacerlo.

Que haya un funcionario que se dobla á promesas, que no se cumplirán, nada dice en favor de las seguridades que el Gobernador abriga.

¿O ha pensado el Gobernador que tiene las leyes en un puño, y que con solo él indicarlo se presta á pisotearlas todo el mundo?

Con esos cuentos vaya usted al Sr. Ferreira y á nadie más, D. Salustiano.

Las elecciones en Asturias

Copiamos de *La Epoca*:

Con este epígrafe publicó anoche *El Correo* un artículo que es un tejido de inexactitudes, sin más objeto que disimular la campaña que los *pseudos-conservadores* y *pseudos-liberales* han emprendido en el Principado contra los individuos de dichos partidos que permanecen leales á sus principios.

Más valiera á *El Correo* ó al inspirador del artículo desvanecer en aquella región el mal efecto producido por los siguientes puntos de la referida campaña:

1.º Montaña de Ayuntamientos destituidos por el republicano Sr. Rubiera, nombrado gobernador interino.

2.º Envío de la Guardia civil por el gobernador en propiedad, no para deshacer las ilegalidades de su antecesor, sino para llevar á cabo las suspensiones que no se atrevió á realizar el Sr. Rubiera, dado lo exaltada que tenía á la opinión.

3.º Constitución de Ayuntamientos interinos, en absoluto ilegales, en el fondo y en la forma, algunos compuestos de tres ó cuatro concejales; de otros que, ó no eran vecinos ó estaban incapacitados, y los cuales Ayuntamientos han hecho las operaciones de quintas, aun después de alzada la suspensión por el Consejo de Estado y el Gobierno.

4.º Formación de expedientes á *priori* por los Ayuntamientos interinos, llenos

de falsedades, y sólo con el fin de procurar la sustitución de los legítimos.

5.º Detención por el Gobierno y el Consejo de Estado, durante muchos días, de los referidos expedientes, para ganar tiempo.

6.º Denuncias de procesamientos contra los mismos y recusación de los jueces, hasta que se encontrasen personas dispuestas á instruir los procesos, con la circunstancia curiosa de que, al ser estas últimas recusadas á su vez por causas análogas, no se admitían las recusaciones.

Y 7.º Continuación en sus puestos de los Ayuntamientos interinos á pesar de las ordenes aparentes del gobernador, y de estar procesados por prolongación de funciones los Ayuntamientos interinos, y de ello es prueba el telegrama que insertamos en otro lugar.

Toda esta campaña, casi públicamente dirigida por el fiscal de la Audiencia, causa escándalo á las personas dignas del Principado, que conocen que sus iniciadores según ya indicamos, pertenecieron al partido conservador, y por no haber tenido cabida en las últimas elecciones se pasaron al campo liberal, siendo acogidos por el Sr. Sagasta con grave detrimento de los verdaderos liberales, tan perseguidos como los conservadores.

De esta suerte se explica que los señores Olavarieta, Uría y Alas, se apresten á la lucha como adictos, frente á los elementos que capitanea el Sr. Suárez Inclán y sus amigos, llegando aquí hasta olvidar que, de igual modo que su hermano, debió un asiento en el Parlamento al ilustre conde de Toreno, y sin embargo, se presenta en Cangas de Tineo en frente de su hijo, el ex-secretario del Congreso, sin más esperanza de éxito que los amaños y atropellos que se le toleran.

Como todos estos hechos son públicos en Asturias, sólo pueden allí causar risa articularlos como los de *El Correo*.

Ciertamente. Lo que dice *La Epoca* es la pura verdad; no hay nadie en Asturias que pueda negarlo.

En cuanto á la ingratitud que revela la conducta ineficaz de D. Félix Suárez Inclán, que intenta hacer la guerra, en el mismo Cangas de Tineo, al hijo de su protector el Excmo. Sr. Conde de Toreno (q. e. p. d.) nada nos extraña.

Afortunadamente, en Asturias todos conocen las mañas del Sr. Suárez Inclán.

Hé aquí el hermoso manifiesto que á los electores del distrito de Tineo ha dirigido el Excmo. Sr. Marqués de Lema:

A los electores del distrito de Tineo.

*Honrado con vuestra representación en el último Congreso, me animo á presentar nuevamente mi candidatura por ese distrito y á solicitar vuestros sufragios.

Durante el corto tiempo que me ha sido concedido ejercer el cargo de diputado que me conferisteis, he procurado, no sé si con acierto, pero con la mayor fe y voluntad constante, velar por los intereses del distrito que me había elegido. Ahora, como entonces, y en el porvenir, este ha de ser el fin que persiga; y la convicción que podéis tener de que no busco la satisfacción de ningún interés personal y si únicamente la realización de las legítimas aspiraciones propias de la carrera política y parlamentaria que redundan en beneficio del distrito cuya representación se ostenta, es la mejor garantía de mis propósitos.

Mi candidatura lleva la representación del partido conservador que dirige el señor Cánovas del Castillo, al cual he estado siempre afiliado.

Participo, pues, de los principios por este partido sostenidos en la esfera política y económica; y soy, en este último concepto, partidario por medio de una justa y oportuna protección de la producción nacional, que en todas sus manifestaciones y especialmente en lo que toca á la agricultura y la ganadería, se halla necesitada de defensa frente á la concurrencia extranjera, que resultará favorecida, en perjuicio de nuestra riqueza, por la política económica preconizada en la oposición por el partido liberal ó fusionista, que hoy ocupa el poder.

Pero, á todas mis convicciones políticas, debo hacer constar que antepongo las creencias religiosas que siempre he profesado y, como católico que soy ó hijo sumiso de la Iglesia, acepto y defenderé, como lo he hecho hasta ahora, las conclusiones adoptadas en los tres Congresos Católicos nacionales celebrados en España, de los que he formado parte.

Estas son las manifestaciones que se cree en el deber de hacer ante vosotros vuestro amigo y anterior representante,—*El Marqués de Lema*.

Madrid 9 de Febrero de 1893.

Extranjero.

París, 22.—Algunos periódicos pretenden que los escándalos del Panamá continúan influyendo en la confianza pública, y que la retirada de fondos de las cajas de ahorros aumentan en proporciones considerables.

Desgraciadamente las noticias oficiales que se reciben sobre el particular, confirman éste hecho, á pesar de las negativas de algunos órganos oficiales.

Londres, 22; 10,55 noche.—(Via cable Lisboa.)—(Recibido el 23)—Hé aquí en resumen las noticias de hoy que remitimos por el cable de Lisboa, en vista del mal estado de las líneas terrestres francesas.

Se apacigua la agitación en Egipto. Las relaciones entre el Jefe y Cromer, representante de Inglaterra, ha mejorado.

Al discutirse en el parlamento alemán el tratado de comercio con Egipto, todos los oradores hablaron de las excelencias de la administración inglesa en aquel país.

El embajador Guillermo ha recibido hoy una comisión de agricultores. El emperador insistió en la necesidad de fomentar la industria y la agricultura, pero añadió que el mejor medio de conservar la paz, era apoyando el proyecto que aumenta las fuerzas militares.

La Cámara francesa ha aprobado hoy el proyecto reformando las patentes industriales.

La candidatura de Julio Ferry para la presidencia del Senado, gana terreno á última hora. Varios grupos republicanos han acordado votarle.

El Papa está ligeramente indispuerto, habiéndose aplazado las audiencias fijadas para hoy.

Sin embargo, S. S. pudo recibir al embajador de Francia, quien le entregó una carta y un regalo del Sr. Carnot con motivo del jubileo.

S. S. se encuentra algo molesto con un constipado.

En la Bolsa de París ha abierto hoy el exterior español á 62'25, bajando á 62'87. La renta francesa se hizo á 98'11.

Aquí en Londres el español cierra á 62'87.

Londres, 23.—(Via cable Lisboa.)—

Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 62'84.

No se conoce todavía la Bolsa de París.

* *

Berlín, 22: (Recibido el 23).—Ha quedado terminado el proyecto definitivo referente á las relaciones comerciales entre Alemania y Rusia.

Dicho proyecto ha sido entregado hoy al Emperador de aquel Imperio en esta capital.

París, 22: (Recibido el 23).—Han comenzado las anunciadas peregrinaciones á Roma.

La iriandesa ha sido muy numerosa y compuesta de personas distinguidas. Esta peregrinación regresará esta semana á su país.

Se preparan numerosas romerías de diferentes naciones europeas.

París, 22.—La elección del presidente del Senado fijada para el viernes próximo, preocupa en primer término á nuestros políticos.

La candidatura de Julio Ferry para dicho cargo, es patrocinada por los oportunistas puros.

El Sr. Magnin, gobernador del Banco de Francia, tiene también algunos votos, así como el Sr. Loubet.

El Sr. Challemeil la Cour, radical arrepentido, cuenta al parecer con el Centro y la derecha del Senado.

Fabra.

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la *Agencia Fabra*.)

Carta de Madrid.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid 23 de Febrero de 1893.

La próxima crisis.

Terrible sorpresa ha causado á los liberales la noticia esparcida anoche de que se presentaba en Madrid una candidatura católica, sorpresa que llegó á espanto cuando se conocieron los nombres de los que luchaban con el nombre de católicos.

Forman esta candidatura los señores

D. Antonio Casares y Bustamante, marqués de Hinojares.

D. Arturo de Bertodano de la Carda, vizconde de Alcira.

D. Carlos Gil Delgado y Tacón.

D. Celedonio del Val y Cerecedo, conde del Val.

D. Juan Bautista Lázaro y de Diego.

D. Luis Bahía Urrutia.

Estos nombres son una garantía para los electores. Hombres todos de talento y prestigio probados, de posición independiente y altas virtudes, que han sabido demostrar diariamente, gozan del cariño y respeto de todos los madrileños.

Tenemos la seguridad de que esta será la candidatura popular y la que vote todo madrileño.

Hombres de todos los partidos elogian la entereza de estos hombres, que van á la lucha fiados sólo en los altos ideales que prometen defender y en la garantía de sus nombres.

Llenos de miedo los candidatos liberales, lo fián todo al vino que reparten sus agentes y al dinero con que perturban y desmoralizan á nuestro pobre pueblo, sin ver los insensatos que cuanto hagan en ese sentido (que debía castigarse ante los tribunales de justicia) les hundirán más en el ridículo en que han caído.

Cosas de Asturias.

A pesar de que algunos correspon-

les habían desmentido mis noticias, sobre el distrito de Lueca, estas se han confirmado plenamente.

Como había anunciado a LA OPINIÓN, el único candidato ministerial que se presenta por el distrito de Lueca, es don Ventura Olavarrieta.

Tenía la completa seguridad de que eran ciertos mis informes y por esto aseguraba, á pesar de que las suspensiones de Ayuntamientos y cesantías de telegrafistas parecían demostrar lo contrario, que el candidato del Gobierno era el señor Olavarrieta, noticia que está plenamente confirmada.

Ahora se habrá convenido el Sr. Vallina de que ha perdido el tiempo lastimosamente en idas y vueltas, (que han resultado como las de la ardilla de la fábula), con objeto de ver al Ponce ó Sancho de Oviedo y consultarle si debía ó no entregar la vara con que gobernaba en Navia.

[Última también de tiempo y papel, los gastados en inútiles cesantías y papel sellado!

Supongo que el Sr. Vallina no se habrá aprovechado del tiempo que ha sido Alcalde de Navia, para variar el nombre á las calles, reponiendo las antiguas lápidas en una de las cuales se leía "Calle de don Félix Suárez Inclán."

En este mismo momento me dice el señor Pedregal, contestando á preguntas que le he hecho, que el próximo domingo saldrá para Oviedo con objeto de asistir al meeting que se ha verificar en esa capital.

Después regresará á esta Corte, sin tomar parte en las reuniones de Sama, Mieres y Gijón, á las que asistirá en cambio D. Gumersindo Azcarate.

No hay telegramas.

Se movió un poco de viento. Cayeron cuatro gotas. Apenas si después del tiempo primaveral que ha hecho han salido á lucir paraguas é impermeables...

Y sin embargo, el telégrafo se acatarra. no funciona, los postes se caen y los hilos se rompen y no hay medio de enviar una noticia ni á Carabanchel de Abajo.

Es curioso esto que pasa con los telégrafos españoles. No comprendemos cómo en Inglaterra y en el Norte de Francia, el telégrafo resiste temporales de aguas, vientos y nieves que aquí no oímos. El Sr. Monares debe poner en esto mano fuerte y corregir deficiencias tan escandalosas.

Hay quien cree que se trata de una maniobra electoral, ya que á casi todas las estaciones han mandado nuevo personal. Por esta parte no hay que fiarse, pero la verdadera madre del cordero (y ambas noticias esperamos las rectifique el Sr. Estelat, encargado de los bombos en la dirección) es que el servicio telegráfico en España es detestable y malísimo, á pesar de que los esfuerzos del personal son verdaderamente heroicos y merecen los aplausos de todo el país.

Sin más asuntos de que tratar en esta carta, se despide de V. su más atento y afectísimo amigo y compañero,

Adolfo.

Sección provincial.

Carta de Vega Ribadeo.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Muy Sr. mio: Espero de su amabilidad y buen comportamiento dé cabida en su digno periódico al siguiente comunicado, por lo que eternamente le viviré agradecido.

¿Qué más os pudo ofender para castigarme más?

Como Segismundo pudiera esclamar, y con razón, nuestro digno y apreciado Diputado el Sr. D. Bernardo Carbajal y Trelles. Si... ¿En qué ofendió á estos vecinos? ¿Acaso en sacar del ceno en que se hallaba sepultado el vetusto expediente de las travesías, causándole infinidad de gastos y molestias para poder llevarlo á efecto, y colocarlo en el estado de conclusión en que hoy se encuentra?

¿No alcanzamos todo cuanto de él hemos solicitado? Sí, y mil veces sí... Negarlo no habemos.

Pues bien; hoy la novedad y la envidia arrastran al abismo á estos infelices vecinos.

Esta es gusano roedor de pequeños pueblos, que con sus punzantes dientes, y fijarse en las graves consecuencias que nos pudiera traer un nuevo representante en las Cortes, se pone en accecho, con motivo de un viaje hecho á este distrito por un tal D. Eduardo Marina, persona á quien nadie conoce, excepción hecha del tan cacareado sacristán el Meigo, y hé aquí cuando de repente y como morido por un gigantesco resorte, aparecen á la faz del mundo, pero en membrète, multitud de aspirantes pretendientes á caciques, quienes unidos en amigable consorcio prometen y juran sacar Diputados por este distrito á nuestro héroe el Sr. Marina.

En ello trabajan con singular denuedo; propietarios interesados en el asunto, desahucian á sus pobres colonos con el desahucio de las fincas, si votan la candidatura de aquél, pretendiendo arrebatarles de ese modo su voluntad libre.

Y no se tome esto como un manifiesto

hecho en favor del Sr. Carbajal, por estar próximas las elecciones para diputados á Cortes, creo no le haga falta; si bien es cierto que para contrincantes como el señor Marina, auxiliado por el *vapavelas* de este pueblo, su *superior jerárquico*, el gran *Peguyo*, y otras no menos caracterizadas personas de esta localidad, resultan insuficientes todo género de precauciones, é ineficaz por consiguiente cuanto se haga en ayuda del Sr. Trelles.

Así es que, dejando todo lo dicho al buen criterio de estos vecinos, en cuanto á nuestro digno Diputado toca, se repite suyo alfm. s. s. q. s. m. b.

Ladislao García Lanasus.

Febrero 22 de 1893.

El Ilmo. Sr. Director general de los Registros de la Propiedad y del Notariado, en comunicación de 17 del corriente encarga se anuncie en el *Boletín Oficial* de esta provincia la vacante de las notarías de Avilés y Posada; la primera por defunción de D. Benito Miranda Carreño y se ha de proveer por concurso, como comprendida en el segundo de los turnos señalados en el art. 7.º del Reglamento general del Notariado, y la segunda se proveerá por traslación como comprendida en el tercero de los turnos señalados en el ya citado artículo del Reglamento.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes á la Dirección general de los Registros Civil, Propiedad y Notariado, dentro del plazo improrrogable de 60 días, naturales á contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Por ser interesante para las clases pasivas del Estado que perciben sus haberes por la Pagaduría de la Delegación de Hacienda copiamos á continuación la Real orden de 20 del actual para conocimiento de los interesados:

"S. M. el Rey (q. D. g.) en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer:

1.º Que al pasar la próxima revista de Abril las Clases Pasivas del Estado se exija á cada perceptor declaración referente á si su derecho á la pensión que disfruta es transmisible á otra persona, y si puede sufrir más de una transmisión.

2.º El Contador de la Junta de Clases Pasivas en Madrid, y los Interventores de Hacienda en las provincias cuidarán de anotar las declaraciones de los perceptores, formando un estado ó relación nominal de todas ellas con expresión de la cantidad que por pensión disfrutan, concepto, si es transmisible la pensión ó no, y si puede esta tener más de una transmisión, cuya relación enviarán antes del quince de Mayo al Presidente de la Junta de Clases Pasivas.

3.º Se exceptúan de esta declaración los Regulares exlastrados, Legiones extranjeras, Convenidos de Vergara y Cruzados, cuyas pensiones, no son trasmisibles.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento."

Al oscurecer de anteayer quedaban en el puerto de Gijón los vapores siguientes: En los muelles de Fomento "Julian," "Pilar," "Comorin," "Algorta" y "Covadonga;" en el antepuerto "Asturias," y en el muelle del Sur "Unión Huillera," "Mechelin," "Sexto Cámara," "Piles," "Nalón" y "Tres Marías."

Por R. O. de 14 del pasado mes de Enero se ha concedido la jubilación por edad al maestro de Beloncio (Infesto) D. Jacinto Blanco Pelaez.

Mercados de la provincia.

(Semana del 5 al 12 de Febrero.)

Mercado de Infesto: El celebrado el Lunes 6 estuvo bastante animado de forasteros y las transacciones correspondieron á la buena calidad y variedad de los productos expuestos.

El ganado vacuno presentado era muy bueno, y bastante bien cebado el de carnes; los precios, algo elevados, guardaron proporción con la clase, que era excelente. Las terneras de ocho á diez meses, se vendieron de 120 á 140 pesetas. Las parejas de trabajo (yuntas) de gran alzada y volúmen, en 750 á 780 pesetas.

El trigo, cebada, maíz y habas, muy abundante, vendiéndose por decalitros á 2,50, 1,50, 1,60 y 2,25 respectivamente. Las castañas en grandes partidas, á 12 pesetas el decalitro.

Los quesos de Cabrales y del país y las mantequillas frescas de vaca, á precios muy altos. El kilogramo de manteca se vendió desde 1,80 á 1,90.

Las transacciones se realizaron á gusto de compradores y vendedores, entre los cuales reinó gran armonía, á juzgar por la prontitud con que se realizaron las ventas, especialmente las del ganado vacuno.

Los vinos de Toro, Rueda, Medina y Nava del Rey, se venden en este concejo de 9 á 15 pesetas por hectolitro más baratos que en la capital, donde los dobles derechos de consumo, que importan 22,50, no permiten que se vendan á menos de 45 céntimos la botella.

Mercado de la Pola de Siero: El del Mártes 7 estuvo muy abundante de ganado, carnes frescas, embutidos, aves de corral, huevos, frutas y mantecas. El ganado vacuno, correspondió á la fama que tiene el de este concejo. Las ventas fueron fáciles y en buen número relativamente al precio excesivo que todavía conserva esta clase de ganado.

La hoja de tocino de diez centímetros de grueso, se vendió á 170, 175 y 180 pesetas los cien kilogramos; la carne de ternera sin hueso, á 1,80 el kilogramo; la fresca de cerdo, á 2,20.

La exportación de huevos ha aumentado en esta semana en diez ó doce cajas, vendiéndose al precio de 27 pesetas. Las existencias de sidras, son escasas comparadas con la de los años anteriores; las pipas son muy solicitadas, vendiéndose las de 400 litros desde 96 á 100 pesetas.

Mercado de la capital: Entre los productos que han tenido gran movimiento en la semana actual, merece especial mención las llamadas naranjas de Murcia, por el número considerable de millares que se han vendido y por la manera de monopolizar este artículo. Las naranjas que en Sevilla, Málaga, Valencia y Murcia se venden á diez céntimos la docena ó se tiran, se están vendiendo en la actualidad á 75 céntimos. Esto impide que la venta de este artículo se generalice, aprovechando la ocasión de la mala cosecha de manzana del país, que es un postro delicado y muy barato.

El tiempo, bueno; las sementeras, en buen estado; la salud del ganado, excelente.

Sección local.

De *La Crónica postal*, copiamos las siguientes noticias:

En 8 del actual se ha dispuesto suprimir las conducciones de Gijón á Villaviciosa y de Oviedo á Pola de Laviana, y crear una en carruaje de la estación férrea de Lieres á la Secada y Villaviciosa, sirviendo á Santiago y á Arribas, y otra á caballo de Villaviciosa á Rivasdella, que sirva á Barzana, Lué, Colunga, Bueño Caravia (Prado), Berbes, Vega y San Pedro de Lallama.

En consonancia con esta reforma, se suprime la cartería de San Julián de Box y el servicio por peatón de Villaviciosa á Colunga y Rivasdella, se crea un servicio por peatón de Gijón á Pola de Laviana, introduciéndose ligeras variaciones en el servicio de otras carterías y otros peatones.

Durante el pasado mes de Enero la Compañía Arrendataria de Tabacos recaudó en la provincia de Asturias pesetas 375.035,50, ó sean 15 075,80 mas que en igual período de tiempo del año anterior.

Y no obstante, el tabaco sigue siendo de tan buena calidad.

A la avanzada edad de 78 años, falleció en esta ciudad el exlastrado de la orden de San Francisco, Fray Toribio Casero y Muñiz.

A sus sobrinos y demás familia, enviamos el más sentido pésame, y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado.

Ayuntamiento de Oviedo.

Sesión del día 24 de Febrero de 1893

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de los Sres. Prieto, Martínez, Santullano, Fontela, Doiztúa, García Braga (D. José y D. Genaro), Suárez Valle y Rúa.

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. Fontela excita el celo de la presidencia para que á la mayor brevedad, designe los concejales que han de presidir las mesas electorales el día 5 de Marzo próximo, sintiendo no poder presentar, acerca de este asunto, una proposición, por no haber suficiente número de señores concejales.

El Presidente, promete al Sr. Fontela expedir los nombramientos con tiempo oportuno.

Pero como en este asunto tiene que estar *durmies*, llamamos la atención de los *padres del concejo*, para que sean puntuales en su asistencia á la próxima sesión, en que se presentará la proposición á que antes hacemos referencia, y que promete dar juego.

El Sr. Santullano hace ver las molestias que se originan al público con la traslación á la calle de Posada Herrera de la Administración de Correos, á donde se trasladará la Central de Telégrafos, y con objeto de disminuir en lo posible aquellas molestias, excita el celo de Corporación municipal para que procure por los medios que tenga á su alcance no se lleve á efecto dicho traslado.

El Sr. Presidente manifiesta que acudirá á la Dirección general del Ramo, por más que cree no adelantará nada por estar ya aprobada la traslación.

El Sr. Braga (D. José) en nombre de los vecinos de Olloniego, pide se provea á los Alcaldes de barrio de aquella parroquia, de estriguina con objeto de comba-

tir la hidrófobia, contestándole la presidencia haber tomado ya las medidas oportunas á este efecto.

Entrando en la orden del día, se dió cuenta de la R. O. de 15 del actual, en que se recuerda á los Ayuntamientos el cumplimiento de las Reales ordenes-circulares de 14 de Enero de 1879, 14 de Marzo de 1890 y 22 de Febrero de 1892 y artículo 150 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, referentes á la formación de los presupuestos ordinarios y plazo para su presentación. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que pase á la Comisión de Hacienda á los efectos procedentes.

Se dió cuenta de una instancia de don Matías Azpiri, que solicita aumentar un ático á la casa que está construyendo en la carretera de Gijón. El Arquitecto Municipal informó que procedía acceder á lo solicitado, toda vez que en el cuerpo del ático se siguen las reglas establecidas en las ordenanzas municipales, debiendo abonar el interesado 12 pesetas, con arreglo al número 6.º de la tarifa vigente, siendo aprobado así por el Ayuntamiento.

Se dió cuenta de un informe fecha 30 de Enero último, en que el Arquitecto propone suspender las obras de la galería del Boo, por las condiciones en que se encuentra el pozo de ventilación, pagándose al contratista 475 pesetas á que ascienden las obras ejecutadas.

Se aprobó una cuenta de gastos hechos por los bomberos que estuvieron de guardia la noche del 21 del actual.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda se hallan al pago en el día de hoy los cheques que á continuación se expresan:

	Plas.	Cts.
D. Secundino Mata y Tomás Feito	2.007,50	
D. Antonio Alvarez Llanceza	3.664,78	
D. Ricardo Acebal	550	
Ayuntamiento de Tineo	78,12	
Ayuntamiento de Rivasdella.	78,12	

TEATRO-CIRCO DE OVIEDO.

Reñidero de gallos.

Mañana domingo, 26 de Febrero, á las doce en punto, tres extraordinarias peleas en la forma siguiente:

- 1.ª, *Contramestre*, de Bilbao y *Rata*, de Oviedo.
- 2.ª, *Cocinero* y *Arrogante*, de idem, y
- 3.ª, *Jarete* y *Maratón*, de id.

SALUD PÚBLICA.

Relación de las personas cuyo cadáver fué sepultado en el Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha, y de las enfermedades causa del fallecimiento:

Luis Pedrosa Rodríguez, de 50 días, procedente de la parroquia de la Corte.—Enfermedad: bronquitis.

D.ª Delfina Vela, de 21 años de edad, procedente del Hospital.—Enfermedad: escorbuto.

D.ª María Cortina Vela, de 41 años de edad, procedente del mismo Asilo.—Enfermedad: ateroma.

María Milagros Vigil, de 7 años, procedente de la parroquia de San Isidoro.—Enfermedad: difteria.

Un feto, procedente de Trubia.—Falta de desarrollo.

Oviedo, 23 de Febrero de 1893.—El Alcalde, *Ordóñez*.

REGISTRO CIVIL.

DIA 24 DE FEBRERO.

Defunciones.	
En la población.	5
En las aldeas.	3
En el Hospital.	0
En el Hospicio.	0
Total.	8
Nacimientos.	
Varones.	3
Hembras.	2
Total.	5

Sección telegráfica.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 24

4 por 100 perpétuo interior.	68,10
Id. id. exterior.	73,30
Id. amortizable.	77,00
Billetes hipotecarios de Cuba	106,80
Id. id. nuevos.	97,50
Acciones del B. de España.	354,00
Tabacaleras.	146,00
Londres largo.	
Id. corto.	29,50
Paris, 8 días vista.	17,10

Madrid, 24 (á las 10,15 n.)

En el sorteo verificado hoy han sido premiados los números siguientes:

- Primer premio: el número 1.061.
- Segundo: 2.848.
- Tercero: 20.458.
- Cuarto: 7.788.
- Quinto: 23.819.

Con los otros diez premios mayores han sido premiados los números 2.973, 15.303, 14.536, 22.475, 7.869, 5.943, 19.600, 8.409, 16.829 y 26.624.

Madrid, 24 (á las 11 n.)

En el Consejo de Ministros, se acordó retirar dos proyectos de D. Venancio González relativos á la nueva división territorial de España y al mismo tiempo se decidió estudiar otra base distinta de la propuesta por el Ministro.

En el mismo consejo se trataron otros asuntos de muy escaso interés.

Madrid, 24 (á las 11,40 n.)

Se ha dictado una real orden por el Ministerio de la Guerra disponiendo que los reclutas de las zonas de Oviedo, Cangas de Tineo y Cangas de Onís ingresen en el regimiento de Zamora número 8.

Madrid, 24 (á las 11,50 n.)

S. S. el Papa León XIII recibió esta tarde á varias delegaciones extranjeras, entre ellas al embajador de Austria, que le presentó una numerosa peregrinación, y los delegados de las obras católicas de Francia.

Madrid, 25 (á las 12,10 m.)

La *Gaceta* de hoy publicará un decreto disponiendo que los depósitos provisionales para tomar parte en el arriendo del impuesto de cédulas personales pueden hacerse en la caja general ó en las Sucursales de provincias.

Madrid, 25 (á las 12,45 m.)

En la prensa y en los círculos políticos es objeto de vivos comentarios el telegrama firmado por los Sres. Celleruelo, Marqués de Canillejas y demás candidatos de oposición y dirigido á D. Venancio, protestando contra los atropellos del gobernador de Oviedo.

Se preparan reuniones de exdiputados y exsenadores para protestar contra la conducta del Gobierno.

Tomasetti.

Sección religiosa.

Santo de hoy.—San Cesáreo.
Santo de mañana.—San Alejandro.

ANUNCIOS.

HOTEL INGLÉS

SUCESOR DE MANTEOLA

Plato del día 25.

- Granadines de ternera.
- Jamón en dulce.
- Salmón en mayonesa.
- Solomillo al champiñón.
- Pasteles de carne y de salmón.

¡¡ATENCIÓN!!

En el establecimiento de bebidas de Manuel Carbajal (*El Marcau*), se acaba de recibir una nueva partida de vino de Cangas de Tineo, procedente de las mejores bodegas.

Se vende al precio de 85 céntimos de peseta la botella, sin casco. 3

Plaza del Progreso, 4

(Frente al nuevo Teatro)

PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita uno para la Farmacia de D. Donato de la Flor, en Avilés. Se informará en Oviedo, en la Farmacia del Sr. Santamarina.

4a-1

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.			Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana			
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Corr.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.	
Campomanes. 9,52	M.			GIJÓN Slda. 10,10	6,30	7,26		OVIEDO: S. 8,45	12,34	6,55		INFIESTO: S. 6,23	12,10	4,28		Oviedo: S. 9,35	3,45	6,38		Avilés: S. 10,13	6,20		Oviedo: S. 9,44	4,10	8,33		GIJÓN: S. 7,50	5,55		
Pola de Lena. 1,38	7,30			Veriña. 10,24	6,44	7,47		Colloto. 8,59	12,47	7,09		Pintueles. 6,29	12,15	4,34		Lugones. 9,49	3,57	6,58		Villalegre. 10,20	6,30		Trubia: Ll. 10,18	4,45	9,10		Noreña. 9,20	7,39		
Mieres. 1,53	7,46			Serin. 10,39	7,00	8,10		Meres. 9,11	12,57	7,21		Ceceda. 6,45	12,90	4,50		Lugo. 10,09	4,09	7,17		Canciones. 10,35	6,53						Laviana. 11,07	9,17		
Olloniego. 2,09	8,02			Lugo. 11,05	7,40	8,47		Noreña. 9,27	1,05	7,37		Fuen Santa. 6,54	12,39	4,59		Villabona. 10,58	4,30	7,50		Villabona. 10,57	7,30									
Segadas. 2,47	8,43			Lugones. 11,17	7,32	9,05		Lieres. 9,47	1,34	7,57		Nava. 7,04	12,52	5,09		Canciones. 11,23	4,56	8,17		Lugo. 11,05	7,40									
OVIEDO. 3,03	9,18			OVIEDO. 11,44	8,03	9,20		Noreña. 10,07	1,56	8,17		Villalegre. 11,38	5,13	8,35		Villalegre. 11,38	5,13	8,35		Lugones. 11,17	7,52									
Lugones. 3,16	9,34			Segadas. 11,57	8,41			Siero. 7,52	1,42	5,57		Avilés: Ll. 11,47	5,21	8,43		Oviedo: Ll. 11,29	8,08													
Lugo. 3,45	10,13			Olloniego. 12,08	9,00			Nava. 10,29	2,19	8,39																				
Serin. 3,57	10,37			Mieres. 12,24	9,20			Fuen Santa. 10,39	2,27	8,49																				
Veriña. 4,09	10,41			Pola de Lena. 1,07	0,05			Ceceda. 10,48	2,36	8,59																				
LEON: Salida. 4,33	11,14			Campomanes. 1,23				Pintueles. 11,03	2,50	9,13																				
P. los Fierros. 4,46	11,30			P. los Fierros. 1,45				OVIEDO: Ll. 11,07	2,55	9,17																				
GIJÓN: Llda. 4,55	11,40			LEON: Llda. 5,40																										

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

IMPRESA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.--TELÉFONO NÚMERO 84.

EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades, Sastrería y Camisería.

Máquinas para coser NAUMANN, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 15

Cimadevilla, 17. EL VAPOR, Cimadevilla, 17.

TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 16

CAFÉ PARÍS.

DATTES MUSCADES DU SAHARA

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleurs Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 15

CASA CAMPOMANES

LA GIJONESA
 DE
PIREZ Y ALONSO-GIJÓN.
 Fábrica de chocolates, cafés y achicoria.
 Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 400 gramos.
 Se encarga de la expedición en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.—OVIEDO. 15

Relojería y Joyería Suiza
 DE
RAMON VALDES
 En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas, de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, etc. Composturas á precios económicos.
 Gran joyería, con las últimas novedades, en sortijos, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.
 Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 19

PLATERIA
 DE
FRANCISCO HEVIA
 Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata.
 Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.
 Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 19

CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA
 PREMIADA CON MEDALLA DE ORO
 Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

DE
La Compañía Colonial de Madrid

Y DE
Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS

AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

DE
LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc.
 Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Tés, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 19

LA VICTORIA

OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URÍA, 10

frente al paseo de los Alamos

OVIEDO

19



GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES
 DE TODOS ESTILOS

Es el único que construye todos sus muebles desde el más modesto hasta el de más lujo, llegando por sus adelantos á competir con los del extranjero en juegos de comedor, gabinetes de gusto y sillerías de salón. 30a-7

TALLISTA Y TAPICERO ESPECIALES PARA EL DECORADO

PRIMERA CASA EN MUEBLES FUNDADA EN 1869

San Francisco, 24.—OVIEDO.—Teléfono, núm. 119

J. CAFRANGA

LOS CHICOS

2, FRUELA, 2—OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!

15

ULTRAMARINOS

DE

Nicolás G. Mori y Piedra.

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

Quesos tiernos de Bola y Roqueffor

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 13-13